Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora
PAGO DE INCAPACIDADES
El médico del IMSS le expedirá un certificado de incapacidad con el fin de justificar su ausencia en el trabajo durante los dias que requiera para su recuperación
MATERNIDAD
Se paga el 100% del salario registrado ante el IMSS y la incapacidad dura 84 días naturales
ENFERMEDAD GENERAL
Se paga el 60% del salario registrado ante el IMSS, a partir del 4to día hasta 52 semanas
RIESGO DE TRABAJO
Se paga el 100% del salario registrado ante el IMSS, el límite de pago es hasta 52 semanas
#CuriosidadContable
IMCPSONORA